

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29350 *Corrección de errores del anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por el que se convoca el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de terminación de las obras de la presa para el abastecimiento de la comarca de San Pedro Manrique (Soria/Oncala. Clave: 09.124-004/2111.*

Con fecha 31 de agosto de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (núm. 214) el anuncio de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de terminación de las obras de la presa para el abastecimiento de la comarca de San Pedro Manrique (Soria/Oncala).

A continuación del párrafo sexto de dicho anuncio, que finaliza con "en el lugar, fecha y hora que a continuación se indican:", deben incorporarse los siguientes párrafos:

MUNICIPIO	DÍA	HORARIO
Oncala (Soria)	30/09/2026	De 11:00 a 14:30 horas

Las referidas publicaciones servirán como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquellos respecto de los que se ignore su paradero, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al acto concurrirán los afectados personalmente, o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad o apoderamiento, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Asimismo, deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del municipio, o Concejal en quien delegue.

Conforme establece el artículo 56 párrafo 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Paseo de Sagasta, núm. 24-28, de Zaragoza o por mediación de la Alcaldía del término municipal correspondiente, las alegaciones oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, también se podrá acceder a la documentación referida a este procedimiento en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (<https://www.chebro.es/anuncios>), donde figurará tanto la relación de bienes y derechos afectados, como los planos parcelarios de los mismos.

El Anejo núm. 12 Electrificación del Proyecto de línea aérea de media tensión y centro de transformación particular de 50 KVA para suministro eléctrico al edificio de control de la presa, que incluye planos parcelarios así como la relación de bienes y derechos afectados, se podrá consultar, durante las horas de atención al público y previa cita, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Servicio de Expropiaciones, Paseo de Sagasta 24-28 (Zaragoza) y en el citado Ayuntamiento de Oncala (Soria).

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ONCALA (SORIA):

La relación de bienes y derechos afectados se encuentra en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de 31 de agosto de 2026 (núm. 214).

Zaragoza, 2 de septiembre de 2026.- La Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. P.D. el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Orden TED/544/2026, de 28 de mayo), Carlos Arrazola Martínez.

ID: A260038371-1